

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una Resolución de Reintegro de Subvención de Formación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución por esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, con fecha 1.6.2016, al recurso de reposición interpuesto a la resolución de reintegro, correspondiente al expediente 8/2011/J/1195/18-1.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición de fecha 1.6.2016, interpuesto contra la Resolución de Reintegro de Subvención de Acción Formativa concedida en base a lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

Interesado: Ceinfegra, S.L.

Plazo para presentar recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 20 de junio de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»